

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X		SERVICIO:	
<b>EXHUMACIÓN DE CADAVERES Y RESTOS ÁRIDOS</b>						
DESCRIPCIÓN:						
TRAMITE QUE SE REALIZA PARA LA EXTRACCIÓN DE UN CADÁVER; SÓLO SE PODRÁ REALIZAR LA EXHUMACIÓN, SI LOS RESTOS HAN PERMANECIDO EN LA FOSA DURANTE EL TIEMPO DETERMINADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD. MIENTRAS EL PLAZO SEÑALADO NO CONCLUYA, SÓLO SE PODRÁN EFECTUARSE LAS EXHUMACIONES QUE APRUEBEN LAS AUTORIDADES SANITARIAS.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 115 FRACCIÓN III INCISO E) DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 47, 100 FRACCIÓN LV y VII, DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CADÁVERES DE SERES HUMANOS. ARTICULO 125 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 155 FRACCIÓN VII DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS					
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO DE EXCAVACIÓN PARA LA EXTRACCIÓN DE RESTOS ÁRIDOS				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	LA SOLICITADA EN EL DOCUMENTO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN CASO DE QUE EL TITULAR DE LA FOSA DESEE DISPONER DE LOS RESTOS ÁRIDOS					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SUPERVISIÓN POR PARTE DEL ENCARGADO DE PANTEONES.					
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
1. ACTA DE DEFUNCIÓN		NO	1	LEY GENERAL DE SALUD, TITULO DECIMO CUARTO, ARTICULO 347 AL 350 BIS.		
2. PERMISO DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS		NO	1			
3. PAGO DE REFRENDO ACTUALIZADO		NO	1			
4. INE DEL TITULAR DE LA FOSA		NO	1			
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE EL DESTINO FINAL DE LOS RESTOS ÁRIDOS.		NO	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1. OFICIO DE EXHUMACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO Y/O JUZGADO CORRESPONDIENTE QUE CONTENGA: A) IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER. B) CARPETA DE INVESTIGACIÓN. C) FECHA DE INHUMACIÓN. D) UBICACIÓN. E) CUALQUIER OTRO QUE CONSIDERE EL MINISTERIO PÚBLICO.		SI	1	ARTÍCULOS 349, 350 Y 350 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 DIAS HÁBILES					
COSTO:	1304 ADULTOS 3151 NIÑOS		Fundamento Jurídico: ADULTO 3.17 NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN MENOR 1.58 NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN EL ÁREA DE INGRESOS UBICADO EN PROLONGACION 14 DE SEPTIEMBRE- OFICINAS ADMINISTRATIVAS - COL. IXTAPITA					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SIEMPRE QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				PANTEONES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ING. ELECTRICISTA MARTIN VILLEGAS HERNANDEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO			
COLONIA:	IXTAPITA		MUNICIPIO:	IXTAPAN DE LA SAL			
C.P.:	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
721	14 5 61 21		NO APLICA	NO APLICA	<a href="mailto:dir.serviciospublicos.medioambiente@ixtapandelasal.gob.mx">dir.serviciospublicos.medioambiente@ixtapandelasal.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1):	¿CUÁNTO TIEMPO TIENE QUE PASAR PARA EXHUMAR UN CUERPO?						
RESPUESTA:	EL TIEMPO QUE INDIQUE LA LEY GENERAL DE SALUD						
PREGUNTA FRECUENTE 2):	¿SE PUEDEN TRANSLADAR LOS RESTOS ÁRIDOS A OTRO ESTADO?						
RESPUESTA:	SÍ, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS						
PREGUNTA FRECUENTE 3):	¿NÚMERO DE TELÉFONO QUE PUEDEN DARMER INFORMACIÓN?						
RESPUESTA:	721 14 5 61 21						
<b>TRÁMITE O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
ELABORÓ:			VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
						07 / 04 / 2022	
C. CÉSAR IVÁN REA BELTRÁN AUXILIAR ADMINISTRATIVO			ING. MARTÍN VILLEGAS HERNÁNDEZ DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS				